



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
SECRETARÍA
Carrera 9 Nro. 20-62 piso 5 Tel. 7403091/
Fax: 7448994

*LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ*

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia fechada el día quince (15) de agosto de dos mil catorce (2014) en concordancia con el artículo 21 de la Ley 472 de 1998, se dispone

C O M U N I C A R

A la comunidad en general que en el Despacho N° 05 del Tribunal Administrativo de Boyacá, siendo Magistrado ponente la **Doctora. CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ**, se admitió la acción popular radicada bajo el número 15001233300020140044600, instaurada por el señor LUIS ALBERTO MANRIQUE CHAVARRO contra el MINISTERIO DE TRANSPORTE, por hechos relacionados con la omisión de adelantar la licitación para adjudicación del servicio público de transporte intermunicipal, desde el Municipio de Úmbita hasta Tunja y viceversa, por la vía a Nuevo Colon y la presunta vulneración del derecho colectivo al acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, contenido en el literal j) del artículo 4° de la Ley 472 de 1998.

Se realiza la presente comunicación y posterior comunicación en cumplimiento del auto admisorio fechado el día quince (15) de agosto de dos mil catorce (2014)

Se expide en la Ciudad de Tunja a los veintidós (22) () días del mes de agosto de dos mil catorce (2014)

*Dra. ELIANA MARCELA SARMIENTO RODRÍGUEZ
SECRETARIA GENERAL*